

Ginebra, Abril 28 del año 2017

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

En cumplimiento de sus obligaciones de Consejo de la Compañía referentes a la fiscalización, vigilancia y control sobre la marcha administrativa y especialmente sobre la contabilidad de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2017 me cumple informar a ustedes lo siguiente:

1. He comprobado que la gestión administrativa llevada a cabo por los señores Administradores ha cumplido con las disposiciones y resoluciones de la Junta General de Accionistas así como también se han cumplido las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial por la Superintendencia de Compañías.
2. La labor del Consejo a través de sus informes, disposiciones y la toma de decisiones ha sido llevada a cabo en conformidad de acuerdo, tanto que, en ningún caso se ha observado irregularidad, irregular contable o en relación alguna que indique o sobre la falta de armonía o colaboración dentro de la empresa.
3. He analizado la forma en que los administradores han llevado adelante los Libros Sociales, a saber: Libro Correspondencia, Libro de Actas de la Junta General de Accionistas, Libro Talamano de Acciones, Libro de Expediente de Actas, Libro de Registro de Las Acciones y Accionistas y he comprobado que se ajustan a las disposiciones legales de dicha materia.
4. De igual manera informo, que he revisado los Libros y demás documentos contables, los estados de caja, el balance general, el estado de cuentas de pérdidas y ganancias y demás correspondiente al ejercicio económico del 2017, pudiendo constatar que se ajustan a los requisitos legales y que la administración para la elaboración de este informe ha sido razonable y completa.
5. En el ejercicio de sus funciones de Consejo de la Compañía, me he referido a ciertos conflictos a los mencionados en el artículo 8721 de la Ley de Compañías.
6. Respecto a los libros que demuestran los Estados Financieros, luego de un estudio realizado he comprobado que dicho estado financiero refleja fielmente la situación de la sociedad y está en armonía con los registros contables para el ejercicio económico del 2017.
7. Con los antecedentes expuestos, no existe observación a la gestión administrativa ni a la contabilidad de

Muy atentamente,

CONSEJERO